

Así funcionará el programa de apoyo al deudor a partir de agosto

BANCOS. EL NUEVO PLAN DE BENEFICIOS QUE DISEÑÓ LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA INCLUYE DISMINUCIÓN DE LA CUOTA EN CASO DE REDEFINICIÓN DEL CRÉDITO Y PERIODOS DE GRACIA

Consumo y grandes empresas, los más beneficiados con periodos de gracia

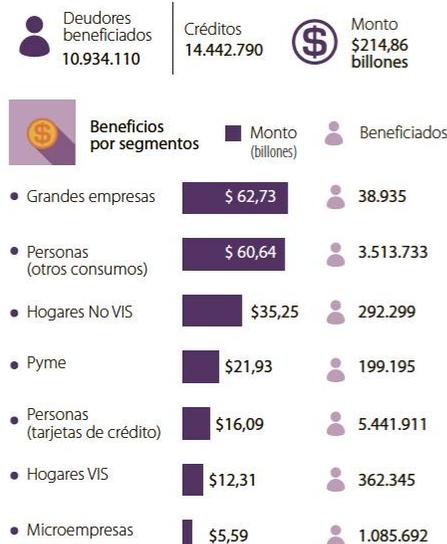
La *Superintendencia Financiera* detalló que el segmento de consumo, con créditos por \$76,73 billones de 8,95 millones de personas, es el que más ha recibido periodos de gracia, de los cuales \$16,09 billones corresponden a las operaciones hechas con tarjetas de crédito. Entre tanto, 38.935 grandes empresas han obtenido ese beneficio de aplazamiento del pago de sus obligaciones por \$62,73 billones en créditos. Los préstamos para vivienda que no es de interés social continúan la lista, con 292.299 deudores por \$35,25 billones.

licación por nivel de riesgo para las micro, pequeñas, medianas y demás empresas que se encuentren olleguen a estar en procesos de reorganización.

"Permite al deudor ajustar de manera definitiva su flujo de caja y el valor de los pagos de sus créditos a su nueva condición de ingreso. Además, permite al deudor estar al día en sus obligaciones y por lo tanto su calificación crediticia en las centrales de riesgo se debe mantener inalterada y permite acceder a nuevos créditos", ex-

EN AGOSTO INICIA NUEVO PROGRAMA DE AYUDA A LOS DEUDORES

Datos al 24 de junio



Fuente: Superintendencia Financiera/Asobancaria / Gráfico: LR-VT

De ago 1 a dic 31 **Nuevo Programa de Acompañamiento a Deudores**

- Reducción en el valor de la cuota
- No se podrán aumentar los intereses inicialmente pactados
- Opción de otorgar nuevos periodos de gracia
- Circular 014 del 30 de marzo de 2020
- Periodos de gracia de tres a seis meses, modificables al finalizar
- No permitió afectación en la calificación crediticia
- No permite limitar los cupos de rotativos, ni se podrán aumentar los intereses
- No permite el cobro de intereses sobre cuotas de manejo
- Opción de ajustar los plazos sin que las cuotas aumenten

BOGOTÁ
La *Superintendencia Financiera* creó para todos los bancos y establecimientos de crédito, a partir del 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre, el 'Programa de Acompañamiento a Deudores' (PAD), con el que se complementarán los beneficios, alivios y periodos de gracia que el regulador había determinado desde marzo y que, en su gran mayoría, vencen durante este y el próximo mes.

A pesar de que la aplicación de las condiciones del PAD vencen en 2020, los beneficios pueden tener cobertura hasta más allá de esta fecha. Según explicó el superintendente **Jorge Castaño**, en los nuevos auxilios que se otorguen se deberá garantizar que las nuevas condiciones incluyan reducciones de la cuota de pago; el no aumento de la tasa de interés inicialmente pactada; y la extensión en los periodos de gracia de acuerdo con el análisis que realice la entidad en cada caso.

También habrá medidas especiales para la originación y la ca-



Jorge Castaño
Superintendente Financiero

"Permite al deudor ajustar de manera definitiva su flujo de caja y el valor de los pagos de sus créditos a su nueva condición de ingreso. Además, le permite estar al día en sus obligaciones".



Jaime Alberto Upegui
Presidente de Scotiabank Colpatría

"Una vez culminado el periodo de acompañamiento a los clientes. Por ahora se está examinando la situación para tomar las decisiones correspondientes".

10,93

MILLONES DE PERSONAS Y EMPRESAS DEUDORAS HAN RECIBIDO PERIODOS DE GRACIA POR PARTE DE LOS BANCOS.

Síganos en:

www.larepublica.co
Con el Inside LR a la Superintendencia de Servicios Públicos, Natasha Avendaño.

un seguimiento y acompañamiento personalizado y directo, ofrece soluciones requeridas para atender sus necesidades, de acuerdo con su situación.

Entre tanto, el *Banco de Bogotá* puntualizó que, en efecto, la entidad facilitará la posibilidad de expandir las prórrogas. El presidente de *Scotiabank Colpatría*, **Jaime Alberto Upegui**, comentó que el banco ya aplicó alivios por cuatro meses a más de 500.000 clientes por \$10 billones y, una vez culminados, la compañía definirá nuevas "medidas de acompañamiento a los clientes para determinar cómo apoyarlos en las situaciones en las que se van a encontrar".

JUAN SEBASTIÁN AMAYA
@sebasamayar

BOLSAS. LOS DATOS POSITIVOS DE LAS MANUFACTURAS EN EUROPA Y ASIA DISMINUYERON LA AVERSIÓN AL RIESGO

Dólar bajó a \$3.723 por alza del crudo por encima de US\$42

DÓLAR SE ACERCA A \$3.723

Mínimo	Máximo	Promedio
\$3.713,65	\$3.734,5	\$3.723,13



Fuente: Set FX, Grupo Aval

BOGOTÁ
El dólar alcanzó un precio promedio de \$3.723,13, lo que representó una caída de \$33,15 frente a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del miércoles.

El peso colombiano y las monedas de la región operaron al alza en la jornada anterior, debido al repunte de los precios del petróleo y a los datos positivos sobre manufacturas en Europa y Asia, aunque los efectos de la pandemia siguen generando incertidumbre sobre el futuro de la economía mundial.

De acuerdo con el último cierre de *Reuters*, el precio del crudo Brent, referencia para Colombia, aumentó 1,84%, hasta

US\$42,03 el barril; mientras que el barril de WTI subió 1,40%, a US\$39,82.

El sector manufacturero de Alemania se contrajo a un menor ritmo en junio, mientras que la actividad fabril de Francia volvió a crecer.

Las ventas minoristas de Alemania crecieron con fuerza en mayo, lo que refleja un repunte del consumo privado, y la recuperación de la actividad manufacturera de China ofreció nuevas señales de que podría haber dejado atrás lo peor de la devastación causada por la pandemia.

JUAN SEBASTIÁN AMAYA
@sebasamayar

\$445

HA INCREMENTADO EL PRECIO DEL DÓLAR DURANTE LO CORRIDO DE ESTE AÑO. DESDE MARZO, LA DIVISA SUBIÓ \$184.

INPEC
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

INFORMA:

Que el día 30 de mayo de 2020, falleció en Cartagena de Indias - Bolívar, el señor **MILLAN AMADOR EDUARDO ENRIQUE** identificado con cédula de ciudadanía No. 73.570.598, quien prestó sus servicios como Dragoneante, Código 4114 Grado 11, en el ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CARTAGENA. Quienes crean tener derecho a reclamar las prestaciones sociales y demás emolumentos adeudados al ex funcionario, deben presentar la reclamación dentro de los treinta (30) días siguientes a la segunda publicación, en la Calle 26 N° 27 - 48 Piso 4° de Bogotá D.C.

SEGUNDO AVISO